

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18637 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de autorización vertido aguas residuales y de vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento de la población de Aínsa, término municipal de Aínsa-Sobrarbe (Huesca).*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Referencia 2024-S-463

Solicitante: Ayuntamiento de Aínsa - Sobrarbe.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales y Vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento de la Población de Aínsa.

Cauce: Embalse de Mediano (Río Cinca).

Término Municipal del Vertido: Aínsa- Sobrarbe (Huesca).

Referencia 2024-S-79

Solicitante: Instituto Aragonés del Agua.

Objeto: Autorización Obras de Construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Aínsa.

Se trata de la autorización de obras de colectores, bombeos, EDAR y sus equipamientos auxiliares conforme al proyecto "Construcción y funcionamiento inicial de la EDAR de Aínsa (Huesca)", de diciembre de 2021, y su modificación actual de ubicación de varios elementos, así como autorización del vertido al embalse de Mediano, de las aguas residuales procedentes de la población, cuyo caudal se estima en 272.000 m³/año, siendo tratado en una depuradora, a ubicar en zona de policía, consistente en un desbaste, desarenado, desengrasado, 4 tanques Imhoff, tratamiento biológico con 2 líneas de biodiscos, 2 decantadores secundarios, y 4 baterías de 8 humedales de helófitas cada una. Se autorizan también los puntos de vertido de desbordamiento del sistema de saneamiento.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 28 de mayo de 2026.- Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260024476-1